

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA Y AL DE CANTABRIA A DEFLACTAR LA TARIFA TANTO DEL IRPF COMO DE SU TRAMO AUTONÓMICO PARA AJUSTARLO A LA EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN Y A LA CAPACIDAD ECONÓMICA REAL DE LOS CONTRIBUYENTES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-CIUDADANOS. [10L/4300-0392]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0392, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, relativa a instar al Gobierno de España y al de Cantabria a deflactar la tarifa tanto del IRPF como de su tramo autonómico para ajustarlo a la evolución de la inflación y a la capacidad económica real de los contribuyentes.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de septiembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0392]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto - Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inflación, este fenómeno económico que tanto daño hace, sobre todo a las personas con menos poder adquisitivo, y qué según la ministra de Economía de España, la señora Calviño, tal y como dijo en septiembre de 2021, era algo coyuntural y de la que no había que preocuparse, sigue disparada y complicando los negocios de empresas y autónomos y el bienestar y el futuro de las familias cántabras y españolas.

En julio de 2022 la inflación en España había subido hasta el 10,8% y en Cantabria hasta el 10,5%. Esto señala que de cada mil euros que gana un trabajador o autónomo ha perdido por causa de esta inflación cien euros de poder adquisitivo.

Esto condiciona de manera negativa y dolorosa la capacidad económica de las familias de Cantabria, que ven como sus salarios han aumentado muy por debajo de lo que ha crecido el IPC. Hay que recordar que, al mismo tiempo, ese aumento de los salarios ha provocado en muchas ocasiones que los trabajadores y autónomos han pasado a cotizar en tramos superiores del IRPF, aunque su capacidad económica haya disminuido sensiblemente. Esta tendencia se ha multiplicado exponencialmente cuando la inflación se ha disparado en los últimos meses donde se están alcanzando datos de inflación no vistos hace décadas.

Desde Ciudadanos llevamos tiempo pidiendo que se aplique la inflación a los tramos del IRPF para que evitar lo que es, sin ninguna duda, un aumento de impuestos encubierto. No es soportable que todos: trabajadores, autónomos y familias tengan que ajustarse el cinturón por este desorbitado aumento de los precios mientras los diferentes gobiernos no sólo están consiguiendo récords en la recaudación a través del IRPF y del IVA, de lo que encima se pavonean, sino que parece que estos esfuerzos no van con ellos.

Hay que insistir en que la inflación es un fenómeno que castiga con mayor severidad a los ciudadanos con menos capacidad económica al suponerles, en términos relativos, una mayor pérdida de poder adquisitivo. Así, aquellos hogares cuyos ingresos nominales les permiten vivir solo de manera muy ajustada, ante una inflación sostenida no acompañada de incrementos análogos en sus ingresos, se ven abocados a situaciones de pobreza relativa. Más delicada aún es la situación de los hogares que ya se encuentran en situación de pobreza relativa, que una elevada inflación no haría sino agravar.

La falta de deflación de las tarifas del IRPF va en contra del mandato constitucional de que el sistema tributario debe atender al principio de capacidad económica, al aumentar el tipo impositivo efectivo del contribuyente sin que este realmente haya aumentado sus ingresos en términos reales. Además, el mantenimiento de unos umbrales de renta que no se corresponden con la realidad económica actual está agravando aún más la pérdida de poder adquisitivo ya provocada por la inflación, cuando los poderes públicos deberían estar haciendo todo lo que estuviera en su mano para reducir su impacto.

Los umbrales vigentes de la escala general del IRPF no se han modificado desde el 1 de enero de 2015. Durante este mismo periodo, el IPC ha aumentado un 19,7%, lo que supone que muchos contribuyentes, por efecto de la variación nominal de sus ingresos, sin haber aumentado realmente su capacidad económica, más bien al contrario, están pagando hoy por un tipo impositivo superior al que debieran.

Por este motivo, en el mes de febrero, fuimos el grupo parlamentario que primero exigió, tanto al Gobierno de España como al Gobierno de Cantabria, que apliquen a sus respectivos tramos esa inflación para que nadie tenga que pagar más impuestos cuando su capacidad económica es, en términos reales, menor.

Ahora, a pocos meses de que se tenga que redactar los nuevos presupuestos, tanto nacionales como regionales, desde Ciudadanos volvemos a pedir al Gobierno de Sánchez y al Gobierno de Revilla, que apliquen la inflación a los tramos del IRPF para que en la declaración de la renta de 2023 nadie pague más impuestos cuando su potencial económico ha disminuido considerablemente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a deflactar la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con el fin de ajustar los tramos de la escala de dicho impuesto a la evolución de la inflación y a la capacidad económica real de los contribuyentes.

2. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a deflactar la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el tramo autonómico, con el fin de ajustar los tramos de la escala de dicho impuesto a la evolución de la inflación y a la capacidad económica real de los contribuyentes.

En Santander, a 29 de agosto de 2022

Fdo. Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto – Ciudadanos."